

52



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA SAN LUIS POTOSÍ

2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga



PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO. PRESENTE.-

31 ENE 2019 HORA: 14:43 ANEXOS: 3 A. ORIGINALES: A. SIMPLES: A. CERTIFICADOS: TOTAL FOJAS:

En cumplimiento al resolutivo tercero de la sentencia emitida por ese cuerpo colegiado el 10 de octubre de 2018, en el expediente número DEOIT-1421/2018, relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, y derivado del comunicado a esta Autoridad, mediante notificación recibida a las 10:00 diez horas del día 10 diez de enero de 2018 dos mil dieciocho, informo a usted, que el día de hoy 31 treinta y uno de enero del presente año y en observancia a la citada resolución, fue difundida las versiones estenográficas de las sesiones de Pleno en la Plataforma Estatal de Transparencia, correspondiente al artículo 87 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, generada en los años 2016 y 2017; así como del mes de enero a julio del 2018.

Asimismo, fue difundida las versiones estenográficas de las sesiones de Pleno en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al artículo 73 fracción III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, concerniente al primer y segundo trimestre del año 2018, (enero-junio).

Por tanto, solicito se me tenga por dando cumpliendo al citado fallo, anexando al mismo copia certificada de la impresión de captura de pantalla, que ampara el registro en la Plataforma Estatal de Transparencia, y dos acuses de recibido que comprueban la publicación en la Plataforma Nacional de la obligación contenida en el artículo 73 fracción III de la citada Ley General.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., ENERO 31 DE 2019. PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

MGDO. JUAN PAULO ALMAZÁN CUE

c.c.p. al licenciado Mariano Agustín Olgún Huerta, Director de Transparencia del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales.